

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16289 *Resolución de 17 de julio de 2026, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 111, de 12 de junio de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer por concurso:

Dos puestos de Letrado o Letrada, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 137, de 17 de julio de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Chiclana de la Frontera, 17 de julio de 2026.—El Teniente de Alcalde, José Manuel Vera Muñoz.